



DIPUTACIÓN DE BURGOS
SECRETARÍA GENERAL

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BURGOS
REGISTRO GENERAL DE
ENTRADA
Fecha 27 JUN 2023
Nº 25603

Corporación 2023/2027
Toma de posesión

REGISTRO DE INTERESES

PRIMER APELLIDO: CAJATERA

SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ

NOMBRE: MONTSERRAT

PARTIDO JUDICIAL: MIRANDA DE EBRO

FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL: JUNIO DE 2023

FECHA DE ELECCIÓN: JUNIO 2023

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 75.7, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 19 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, de la Comunidad de Castilla y León, por la que se regula el estatuto de los miembros de las entidades locales y el art. 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione ingresos económicos.

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN INGRESOS ECONÓMICOS

I. ACTIVIDADES PÚBLICAS DESEMPEÑADAS

1. Cargos públicos desempeñados

- Se ruega que especifique el cargo desempeñado con el mayor grado de detalle posible.

- Concejala del Ayuntamiento de Miranda de Ebro
- Diputada Provincial de Burgos



2. Ejercicio de la función pública o de cualquier puesto al servicio de una Administración Pública, Organismos, Entidades o Empresas Públicas.

- Se ruega que especifique la Administración, Organismo, Entidad o Empresa pública para la que presta los servicios, así como el cargo/categoría o tipo de relación con la misma.
- En el caso de actividad funcionarial, haga constar si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente.

II. ACTIVIDADES PRIVADAS DESEMPEÑADAS

1. Actividad privada por cuenta ajena

- Se ruega que especifique los siguientes extremos:
 - Naturaleza de la actividad por cuenta ajena desempeñada.
 - Nombre y objeto social de la empresa en la que presta sus servicios y, en su caso, la relación que ésta mantiene con la Administración Pública.



2. Actividad privada por cuenta propia

- Se ruega que especifique los siguientes extremos:
 - Naturaleza y denominación de la actividad u ocupación desempeñada (profesional; mercantil o industrial).
 - Colegio o agrupación profesional a la que pertenece, denominación y dirección de la actividad.
 - En su caso, tipo de servicios que presta a la Administración Pública y naturaleza de los ingresos percibidos de ésta.

III. INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO

- Se ruega que especifique si percibe alguna remuneración con cargo a los Presupuestos de una Administración Pública o de un ente público, incluidas las pensiones de derechos pasivos o de la Seguridad Social, debiendo consignar, en su caso, la entidad pagadora y la causa que justifica el pago.

- Indemnizaciones por cargo con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, a esta fecha un Neto de 1199,99 €
- Asistencias por el Cargo de Diputada Provincial



IV. OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

- Se ruega que especifique el tipo de actividad desempeñada y, en el caso en que realice actividades para entes públicos, si recibe una remuneración o una mera compensación por los gastos de desplazamiento realizados, e incluso, aun cuando no proporcionen ningún tipo de ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de las competencias de la Diputación Provincial.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Secretario General.

Burgos, a 27 de junio de 2023

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado que los datos facilitados por usted en la presente declaración de intereses de bienes y derechos patrimoniales, van a ser incorporados al Registro de Intereses y a un fichero cuyo titular y responsable es la Diputación de Burgos, a los efectos del artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En caso de no ser facilitados, la Diputación no garantiza que los servicios prestados se ajusten completamente a sus necesidades. EL usuario de la Declaración será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando la Diputación de buena fe como mero prestador del servicio. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos ante la Diputación Provincial de Burgos, para ello deberá comunicarlo por escrito a Paseo del Espolón - 34 -09003, adjuntando copia del DNI.